

OFICINA DE JACA

29

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES DEL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

Intentada notificación personal del embargo de dinero depositado en cuenta corriente, a los sujetos pasivos que se relacionan a continuación, al no haber sido posible su notificación, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 126.4 y 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les notifica para que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en las Oficinas de la Diputación Provincial. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: contra el acto notificado de embargo puede interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso: o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere presente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del RGR.

Expte.	Deudor	NIF	Débitos	Entidad	Imp. total	Embargo
096/03	CANO CANTON, FRANCISCO	18.168.205 E	Vehíc 02, 03 Ayto Jaca	CAI	98,95 E.	98,95 E.
105/03	CENDOYA ARANZAMENDI, ANDONI	15.343.759	E Exacciones 01	CAI 323,19 E.	323,19 E.	Ayto Jaca

En Jaca, 2 de enero de 2004.- La recaudadora, Esther Vizcarro Lles.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINEFAR

28

EDICTO

D. JORGE CAMPO RODRÍGUEZ ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para IMPRENTA a instalar en C/. Virgen del Romeral 22, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 15 de diciembre de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

38

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
501/2003	SANTIAGO GINES ORTA	25432446	ZARAGOZA	14/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
505/2003	DAVID NICOLAS TEIXIDO	73206763	ZAIDIN	19/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
508/2003	JOSE ANTONIO TERES RIVEROLA	73192612	ZARAGOZA	16/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
509/2003	FRUITOLLE S.L.	B25313685	LERIDA	17/04/03	36•	ART. 94 RD 13/92
529/2003	FERNANDO ABENOZA ESCUDERO	18017824	S.MIGUEL DE CINCA	16/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
530/2003	BOADI YAW	X2912341N	MANLLEU	16/04/03	24•	ART. 171 RD 13/92
536/2003	LA EVENTUAL CREATIVA S.L.	B25412214	LERIDA	28/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
542/2003	GLADYS LIRANZA MATOS	18052429	POZAN DE VERO	27/04/03	36•	ART. 94 RD 13/92
543/2003	ANGEL Y JAVIER BUENO S.C.	G22155998	ESPLUS	28/04/03	36•	ART. 94 RD 13/92
548/2003	PEDRO OVEJERO MADRIGAL	40859054	BINEFAR	27/04/03	36•	ART. 94 RD 13/92
550/2003	JOSE BARDINA LIESA	17967959	BINEFAR	25/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
557/2003	FRANCISCO MOYA DELGADO	73199876	MONZON	27/04/03	36•	ART. 94 RD 13/92
562/2003	JUAN ANTONIO TABOADA CUBAS	40836205	LERIDA	24/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
565/2003	JULIAN VIÑUALES RUFAS	17975777	BARBASTRO	24/04/03	28•	ART. 152 RD 13/92
567/2003	JAVIER ANGEL BUENO BELENGUER	73194390	BINEFAR	04/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
568/2003	AGROPECUARIA JAVIER S.L.	B22233035	BINEFAR	04/04/03	24•	ART. 18 RD 13/92
569/2003	GANADEROS LERIDANOS S.A.	A25201369	LERIDA	07/04/03	36•	ART. 154 RD 13/92
573/2003	LAS PUEBLAS S.A.	A28154060	MADRID	02/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
574/2003	GUILLERMO CAMPO LINARES	X2838143X	BINEFAR	03/05/03	24•	ART. 171 RD 13/92
575/2003	Mª DEL ROSARIO LAMATS GALLO	43715030	ALMACELLAS	03/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
577/2003	DANIEL RAIGALES ESCUDER	73200896	ESPLUS	01/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
579/2003	JERONIMO IBARZ ESTEBAN	17990826	BINEFAR	03/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
585/2003	JORGE MOLI ZANUY	43735485	ALCAMPELL	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
589/2003	J.ANDRES MARCO BUÑUALES	18003594	BINEFAR	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
591/2003	Mª DEL CARMEN IBARZ FLORES	40863034	BINEFAR	06/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
598/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
599/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73182432	TAMARITE	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
600/2003	ARTURO CASTELLS MAGANA	40839057	TAMARITE	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
602/2003	DIARRA DIAMBA	X2991496R	BINEFAR	07/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
603/2003	MOHAMED BAHRIA	X1421219A	BINEFAR	06/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
605/2003	MANUEL SORINAS SOLANS	18006146	BINACED	04/05/03	24•	ART. 171 RD 13/92
613/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	15/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
628/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	09/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
629/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	17/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
632/2003	MARIA CALIXTA SANCHEZ	36987491	TAMARITE	14/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
634/2003	JOSE MARIA MARCO PUEYO	40898601	ESPLUS	14/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
635/2003	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	05/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
639/2003	JAIME FALOMIR CEMPELLIN	19010943	BENICASIM	09/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
649/2003	INOCENCIO ALLEGRA PIRLA	40645352	BINEFAR	16/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
650/2003	SEKOR STELLA	X1997424	BINEFAR	17/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
652/2003	MIGUEL ANGEL ZANUY COLOMINA	73182432	TAMARITE	21/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
656/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	16/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
657/2003	ENRIQUE CONTE GIRAL	73186331	BINEFAR	16/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
662/2003	DISTROMEL, S.A.	A25213521	LERIDA	21/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
667/2003	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	28/05/03	36•	ART. 94 RD 13/92
676/2003	VICTOR ZARAGOZA REALES	47625408	ALTORRICON	22/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
686/2003	CORTES BEJAR S.C.	G50203140	ZARAGOZA	27/05/03	36•	ART. 154 RD 13/92
698/2003	ANTONIO DIEZ FERNANDEZ	35550055	LERIDA	23/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92
702/2003	GERONIMO IBARZ ESTEBAN	17990826	BINEFAR	28/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
704/2003	ANTONIO ALAMAN CITOLER	17983042	BINEFAR	28/06/03	36•	ART. 152 RD 13/92
709/2003	EDUARDO PERUGA ABIZANDA	18010906	BARBASTRO	01/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
713/2003	CARLOS DOLZ LARIO	40847917	BINEFAR	06/06/03	28•	ART. 171 RD 13/92
715/2003	JAVIER MARCO MURILLO	73207895	BINEFAR	04/06/03	36•	ART. 118 RD 13/92
725/2003	MONSERRAT BALDELLOU MIGUELA	73195378	CAPELLA	10/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
753/2003	DIARRA DIAMBA	X2991486P	BINEFAR	20/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
755/2003	JESUS PEIRON FONDEVILLA	17957458	POMAR DE CINCA	23/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92
757/2003	VICENTE JOSE MONTIU IBANEZ	40831713	BINEFAR	01/07/03	36•	ART. 154 RD 13/92
758/2003	RAMONA PARIAS SANTAMARIA	73173981	BINEFAR	19/06/03	36•	ART. 154 RD 13/92
781/2003	VISPESATRANS S.L.	B22197255	BINEFAR	21/07/03	36•	ART. 94 RD 13/92
786/2003	VISPESATRANS S.L.	B22197255	BINEFAR	08/06/03	36•	ART. 94 RD 13/92

Binéfar, a once de diciembre de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

68

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintitrés de diciembre de 2003, el Presupuesto General, la Plantilla de Personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio económico 2004, con arreglo a lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y el Artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado se entenderá elevada la aprobación a definitiva caso de transcurso del plazo sin reclamaciones.

Binéfar a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

34

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2002 durante el período de 15 días.

En este plazo y 8 días más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Belver de Cinca, 31 de Diciembre del 2003.- El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALCANADRE

35

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2003, el Presupuesto General y la plantilla de personal de esta Corporación para el ejercicio del año 2004, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de quince días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torres de Alcanadre, a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Guillermo Sabaté Encuentra.

AYUNTAMIENTO DE ISABENA

37

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de Modificación de Créditos 1, 2, 3, 4 y 5 dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el mismo, éste queda definitivamente aprobado con el consiguiente resumen por Capítulos.

EMC 1-2002**ESTADO DE GASTOS****CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo I	Gastos de Personal	5.297,66
Capítulo II	Gastos corrientes	466,36
Capítulo VI	Inversiones reales	250,00
Total		6.014,02

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo I	Gastos de Personal	4.651,37
Capítulo II	Gastos corrientes	534,01
Capítulo IV	Transferencias corrientes	60,10
Capítulo VI	Inversiones reales	1.314,14
Total		6.559,62

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo IV	Transferencias corrientes	12.573,64
Total		12.573,64

EMC 2-2002**ESTADO DE GASTOS****CREDITOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo II	Gastos corrientes	2.557,03
Total		2.557,03

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS

Capítulo I	Gastos de Personal	4.890,64
Capítulo II	Gastos corrientes	4.304,10
Capítulo VI	Inversiones reales	8.062,00
Total		17.256,74

Se financia con:

ESTADO DE INGRESOS**AUMENTO DE LAS PREVISIONES**

Capítulo I	Impuestos directos	3.153,79
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	2.642,94